

Por parte de Joseph Simon Cortes se han presentado en la Camara varios papeles pretendiendo se le despache Titulo de Procurador de esa Ciudad, en lugar de Asensio Gomez de Campos perpetuo por Juro de heredad. Y estando resuelto que antes de ejecutarse informe essa, si el dho es persona de buena vida y costumbres, si concurren en ella la suficiencia y habilidad que se requiere, si en el comercio de la Republica tiene algun officio ó trato de los serviles de ella, ó alguna nulidad que le incapacite servir el Officio que pretende. Prevengo á US todo lo expresado para que convocando el Ayuntamiento de esa Ciudad por Cedula ante diem, y expresion del efecto para que es, informen sus Capitulares en razon de lo referido con toda especialidad, y en esta for-

